Notificación

Mirian Rodriguez
Mié 31/10/2018, 09:15
Para: Celes Dure Ferreira <celes.dure@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)
Toribia.pdf;

Me dirijo a Ustedes con el fin de notificar el resultado, adjudicación *del* llamado a **Contratación Directa (CD) N° 04/2018** para la **"Adquisición de Adhesivo Para Etiqueta de Botella Pet Plurianual" – ID N°350789"**, aprobada por **Resolución de Presidencia N° 53 de fecha, 31 de octubre de 2018,** adjunto nota

Lic. Mirian Rodriguez V.
Coordinadora de la UOC
CAPASA
(595 21) 443-229

Acuse de recibo Adjudicación

CyC Representaciones <cycrepres@gmail.com>
Mié 31/10/2018, 10:17
Para: rodriguezpy36@outlook.com <rodriguezpy36@outlook.com>
Buenos días, recibido todos los documentos, muchas gracias..

Asunción, 31 de Octubre de 2018

NOTA – UOC N° 94/18

Señores

C&C REPRESENTACIONES
Teléfono: 0981-410.002
Email: cycrepes@gmail.com
Tte. Guillermo Arias N° 832 e/ Dr. Paiva – Asunción
Presente:

Referencia: CD N° 04/18 Adquisición de Adhesivo para Etiquetas de Botella Pet – Plurianual - ID 343.254"

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº ……/2018, de fecha .../10/2018, cuya copia se adjunta, vuestra firma ha sido adjudicada en el llamado de referencia, por un monto de **Gs. 85.500.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones quinientos mil). -**

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 53/2018.-

Asunción, 31 de octubre de 2018.

Visto: El Memorandum N° 72 del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) n° 04/2018 ADQUISICIÓN DE ADHESIVO PARA ETIQUETA DE BOTELLA PET. ID N° 350.789"** realizado el 03 de octubre para el ejercicio fiscal 2018, así como el Acta de Evaluación del 25 de octubre de 2018.-

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 25 de octubre de 2018 la Coordinadora de la UOC, Lic. Miriam Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue:

N°	Oferente	Monto de la Oferta
1	C&C de Toribia Arce de Verón	Gs. 85.500.000.-

En el numeral 1.2 se detalla que verificando el Acta de apertura ninguno de los presentes y representantes realizo observación alguna sobre lo actuado en el acto.

Continuando del Texto del Acta evaluación en su numeral 2 se desprende cuanto sigue: "Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

U.O.C. CAPASA

Documentos	C&C de Toribia Arce de Verón
Formulario de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (Personas Jurídicas)	No Aplica
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% de la Oferta)	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y 20 inciso "W" Ley 2051/03	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa que los oferentes participantes cumplen con la presentación de dichas documentaciones.

Los documentos en donde indica SIPE ACTIVO, implica que los mismos fueron verificados en la base de datos del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) observándose que los documentos son satisfactorios, motivo por el cual se indica que Cumple.

Que, en el numeral 3 - **Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes,** consta en el Acta de Evaluación que no se ha realizados correcciones por errores Aritméticos por lo que se procedió a verificar los precios unitarios ofertados a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

COPIA

Seguidamente en el numeral 7 - **Conclusiones y Recomendaciones,** se lee textualmente cuanto sigue: Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) n° 04/2018 ADQUISICIÓN DE ADHESIVO PARA ETIQUETA DE BOTELLA PET. ID N° 350.789**, según el siguiente detalle:

Empresa	*Monto Adjudicado (IVA Incluido)*
C&C Representaciones de Toribia Arce de Verón RUC: 461057-1	*Gs. 85.500.000.-* *(Ochenta y cinco millones quinientos mil guaraníes).-*

U.O.C. CAPASA

Por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma ***C&C Representaciones de Toribia Arce de Verón,*** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) n° 04/2018 ADQUISICIÓN DE ADHESIVO PARA ETIQUETA DE BOTELLA PET. ID N° 350.789**, por un monto total Adjudicado de ***Gs. 85.500.000*** ***(Ochenta y cinco millones quinientos mil guaraníes).-*** – I.V.A. Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la Firma ***C&C Representaciones de Toribia Arce de Verón*** por la provisión de adhesivos para etiquetas de botellas PET.----------

3°.Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por el Asesor Jurídico de CAPASA Abog. Sixto Céspedes, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y el representante de la Firma ***C&C Representaciones de Toribia Arce de Verón.***----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RONALD STANLEY FAR SOC
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESÚS M. LARA
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.